ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

La GOBERNACION DE SUCRE, con base al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015, procede a dejar constancia del análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación a realizar. El análisis abarca el análisis de aspectos generales, estudio de la oferta y estudio de la demanda (perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo). Para su desarrollo se tendrá en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

Se pretende por parte de la GOBERNACION DE SUCRE, contratar los **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** de acuerdo al clasificador de bienes y servicios, el objeto a contratar se encuentra clasificado bajo la siguiente identificación:

Tabla 1.Códigos UNSPSC del proceso

Bien y/o Servicio	CODIGO UNSPSC
Ingeniera Civil y Arquitectura.	81101500
Gerencia de proyectos	80101600

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios, Colombia compra eficiente

1. ASPECTOS GENERALES.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, determina el deber de las entidades estatales en la elaboración de los estudios y análisis del sector así: "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos.

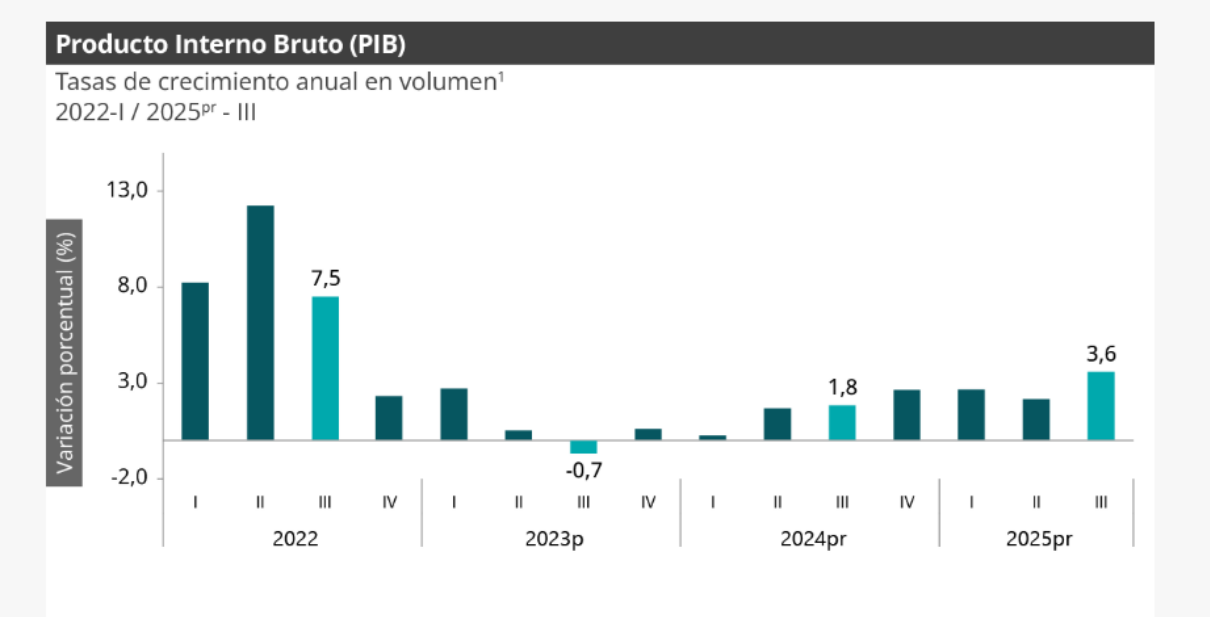
Lo anterior en aras de que, la GOBERNACION DE SUCRE obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. En consecuencia, la GOBERNACION DE SUCRE, a través del presente documento realiza el estudio del sector para la celebración del proceso que llevará por objeto: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE**

INFRAESTRUCTURA FISICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, de acuerdo con los lineamientos dispuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública.

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento



Fuente: Boletín técnico, Producto Interno Bruto (PIB), Información segundo trimestre 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS10

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

SECTOR TERCIARIO SERVICIOS

El sector terciario se define como el sector de prestación de servicios, y es donde se desarrolla la distribución y comercialización de los bienes tangibles e intangibles, como la oferta de servicios prestados a empresas o particulares. Se destaca en este sector, los servicios comerciales, bancarios, turísticos, etc.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: noviembre 2025p / noviembre 2024 En noviembre de 2025, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 20,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,4% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con noviembre de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ

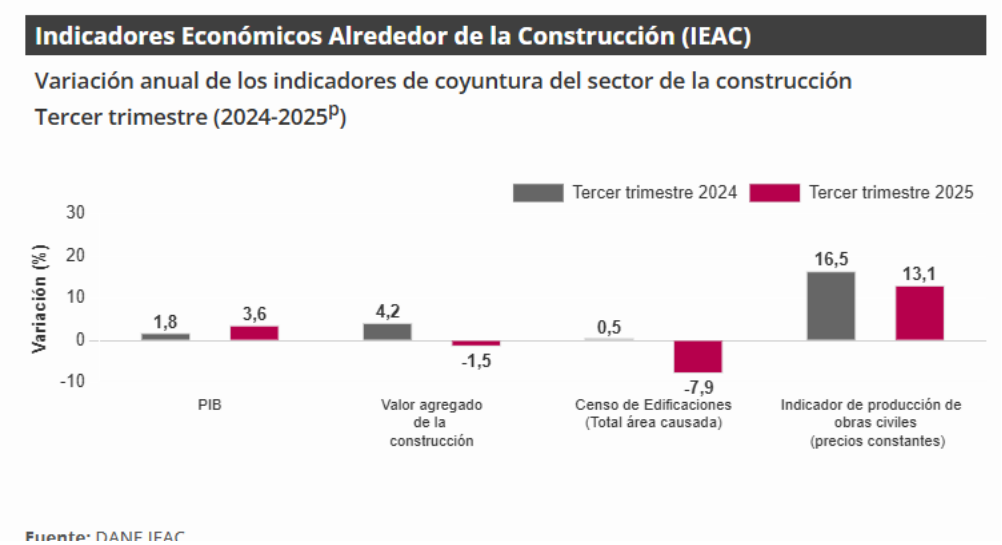
índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**20,7**	
	Ingresos por servicios prestados	21,1	20,9
	Ingresos por venta de mercancías	-22,0	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-11,7	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-4,4**	
	Permanente	-3,9	-2,4
	Temporal directo	-5,4	-2,0
	Agencias	-2,0	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,1**	
	Salarios personal permanente	4,8	2,6
	Salarios temporal directo	12,4	4,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

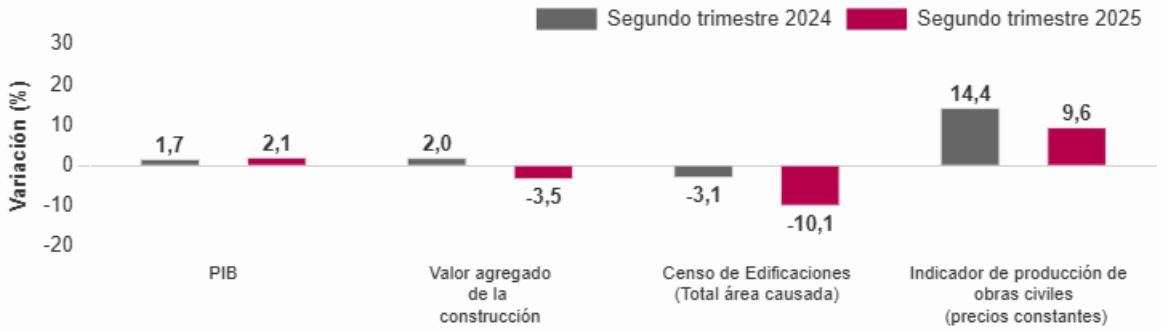
Información tercer trimestre 2025

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción Tercer trimestre (2024-2025ᵖ)



Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
Segundo trimestre (2024-2025P)



Fuente: DANE,IEAC
P: provisional

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación diciembre 09 de 2025P

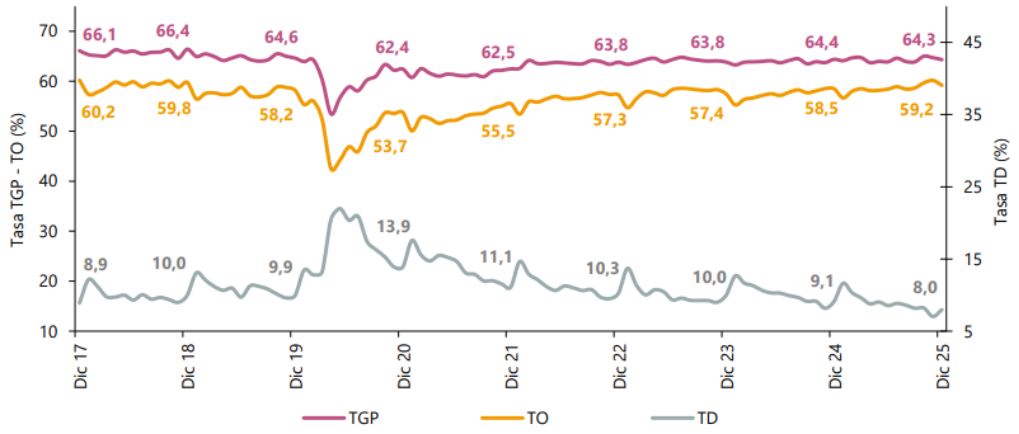
	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	3,6	2,7	2,1	III trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	-1,5	-1,8	-3,4	III trim 2025
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	13,1	9,0	9,6	III trim 2025
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-8,3	-6,8	-9,6	III trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-3,4	-2,8	-3,8	III trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,7	58,4	58,7	Octubre 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	5,8	1,3	9,9	Octubre 2025
Área causada[Å] (variación anual %)	-7,9	-5,7	-9,7	III trim 2025
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-5,7	-2,8	-15,0	Septiembre 2025
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	22,2	-5,0	-14,7	III trim 2025
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-8,0	-7,3	-10,6	III trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	13,1	8,9	9,6	III trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	9,8	2,3	15,9	Octubre 2025
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	6,6	-5,3	-10,1	Septiembre 2025
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	24,9	-2,8	2,7	Septiembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4,**] (variación anual %)	22,5	21,7	18,9	III trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	16,0	16,0	13,4	III trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	69,0	62,3	54,1	III trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[¤] (variación anual %)	3,4	1,7	-1,7	III trim 2025
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	10,7	9,7	10,0	III trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	12,7	12,6	12,5	III trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	2,8	-1,1	0,8	III trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[¤] (variación anual %)	4,0	4,5	4,4	III trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,89	9,50	2,10	III trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	-0,39	2,89	-0,34	Octubre 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	-0,23	4,01	-0,19	Octubre 2025
IPP total (variación mensual %)	-0,69	1,80	0,55	Octubre 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,31	0,45	-0,63	Octubre 2025

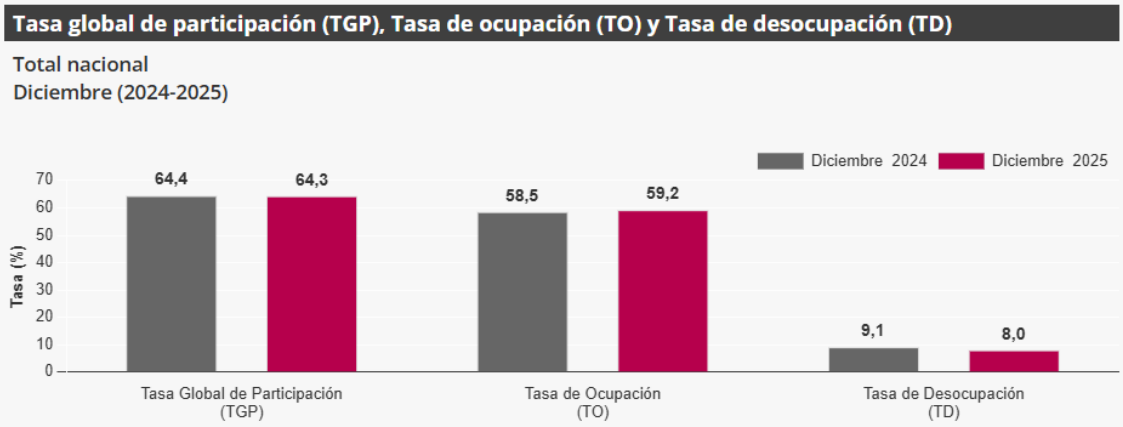
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Empleo2

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

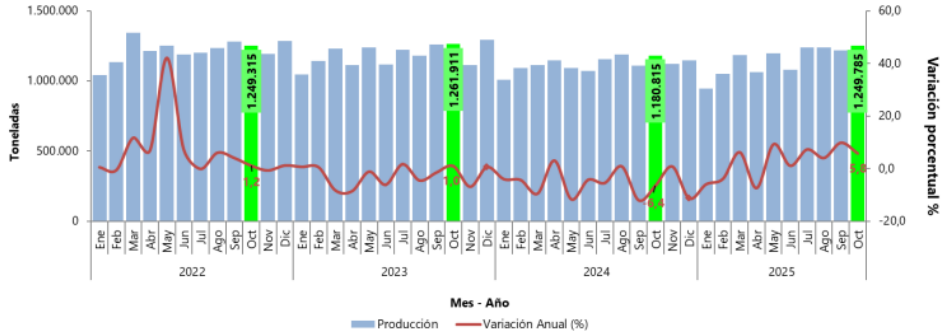




Producción de Cemento Gris3

En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024**.**

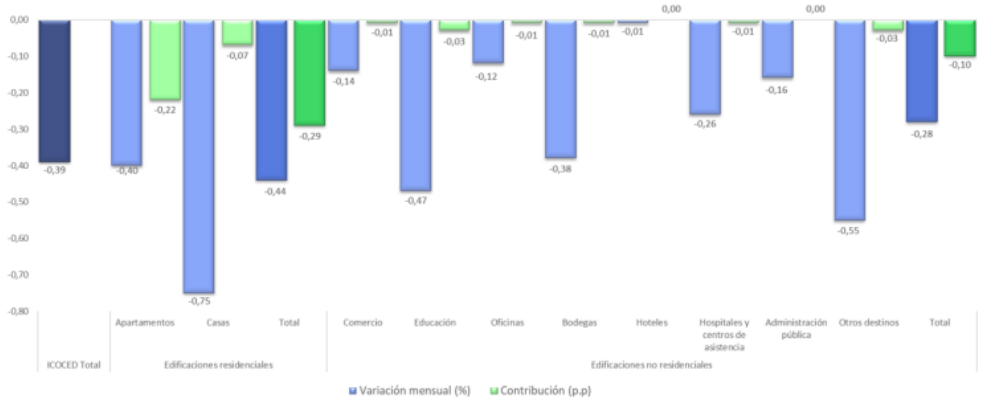
Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – septiembre 2025P



Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones10

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En octubre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual negativa de 0,39%, en comparación con octubre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,28% y aportó negativamente 0,10 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,44% y contribuyó negativamente con 0,29 puntos porcentuales. El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional negativo que fue de 0,39%, todos los destinos presentaron variaciones negativas así: Apartamentos con 0,40%, Casas con 0,75%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,47%, Oficinas con 0,12%, Bodegas con 0,38%, Hoteles con 0,01%, Hospitales y centros de asistencia con 0,26, Administración pública con 0,16% y finalmente Otros destinos con 0,55%.

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Octubre 2025ᵖ



Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2023 – 2025ᵖ (octubre)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2023 (Oct)	Variación mensual (%)	2025 (Oct)	mín.	máx.
ICOCED Total	**-0,39** **-0,12**		**-0,24**		**-0,39**	**-0,39**	**2,89**
Servicios Generales De La Construccion	0,31 0,52	0,07 0,12	-0,29		0,31	-1,18	1,33
Maquinaria	0,49 -0,34	0,01 0,00	0,22		0,49	-0,65	1,20
Mano De Obra	0,00 0,06	0,00 0,01	0,04		0,00	0,00	4,53
Equipo	-0,09 0,28	0,00 0,01	-0,01		-0,09	-0,09	3,99
Transporte	0,07 -0,18	0,00 0,00	0,23		0,07	-1,21	2,64
Herramienta Menor	0,16 -0,29	0,00 0,00	-0,92		0,16	-1,81	8,54
Equipo Especial Para Obra	0,10 -0,07	0,00 0,00	0,41		0,10	-0,87	0,86
Materiales	-0,96 -0,52	-0,46 -0,26	-0,38		-0,96	-0,96	2,97

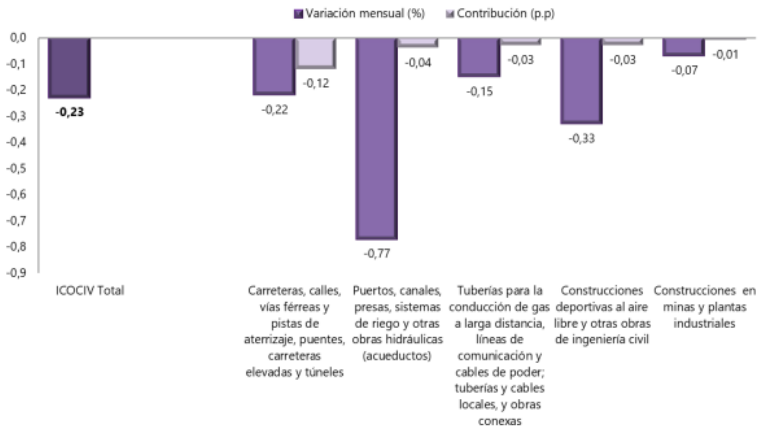
oct-25
oct-24

Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles11

En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Octubre 2025p



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto. En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que, solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector M7110 – Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y que se encuentran registradas en el Sistema de Información Empresarial – SIIS.

Tabla 2. Empresas clasificadas en el sector M7110 – Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800001966	ESTUDIOS GEOTECNICOS S A S	0,91	0,22	70,73	0,15	0,12
800003429	DIEGO MEJIA JARAMILLO Y CIA S. EN C.A	3,63	0,02		0,00	0,00
800003776	DICONSULTORIA S.A	3,01	0,38	12,66	0,62	0,39
800007208	GRUPO POSSO SAS	3,50	0,43	14,28	0,36	0,20
800007367	HIDROYUNDA S.A.S	2,70	0,72	3585,43	0,67	0,19
800008400	WILCHES LTDA	6,54	0,49	3,92	0,33	0,17

[1]INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)
[2] NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)
[3] RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)
[4] RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)
[5] RENTABILIDAD DEL ACTIVO (utilidad operacional/activo total

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800009969	SOLARTE Y CIA INGENIEROS CALCULISTAS S.A.	0,96	0,81	53,55	0,99	0,19
800010028	DISENOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS – DIS S.A.S	2,40	0,45	165,58	0,10	0,06
800011292	GARPER INGENIERIA CIA S A S	2,87	0,34	-48,47	-0,01	0,00
800015547	GEOSISTEMAS S A S	2,03	0,36	6,12	0,14	0,09
800015774	B & C S A	2,67	0,69	15,45	0,58	0,18
800019946	ALVARO MILLAN A. Y CIA.LTDA.	2,35	0,29	133,95	0,18	0,13
800024005	DOMMA LTDA	2,35	0,45	11,23	0,37	0,20
800025209	OLANO INGENIERIA S A S	1,75	0,50	3,94	0,20	0,10
800028222	HACER DE COLOMBIA LTDA	5,65	0,26	35,48	0,35	0,26
800028455	VELNEC S.A.	2,03	0,49	11,14	0,37	0,19
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S A S	3,21	0,57	4,96	0,25	0,11
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	2,45	0,33	6,36	0,03	0,02
800035076	INGENIEROS ELECTRICISTAS DEL VALLE SAS	1,08	0,87	74,22	0,40	0,05
800035887	BOHORQUEZ INGENIERIA BILSA S A S	3,30	0,50	4,36	0,38	0,19
800038815	VISA INGENIERIA S A.	2,37	0,81	1,26	0,61	0,12
800039997	INGENIERIA CIVIL HIDRAULICA Y AMBIENTAL S.A	3,08	0,15	2200,23	0,16	0,14
800049096	C B I CARIBE LTD	1,99	0,22		0,10	0,08
800049823	GENERACION ELECTRICA DE COLOMBIA GENELEC S A S	2,35	0,59	12,96	0,21	0,09
800050326	INVERSIONES OLIVARES VELILLA & CIA S.A.S	0,67	0,43	40,23	0,10	0,06
800052405	ROADCON LIMITADA	1,71	0,53	-4,16	-0,12	-0,06
800053619	CUPULA S.A	1,66	0,28	15,51	0,27	0,20
800055792	GEZETA INGENIERIALTDA	1,21	0,75	4,91	0,52	0,13
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A.	3,37	0,31	22,69	0,12	0,09
800058809	FCR S A S	6,51	0,38	57,53	0,27	0,17
800059435	INDIRCO S.A.	2,06	0,32	95,24	0,07	0,05
800060763	NILE INGENIERIA CIA LTDA	18,35	0,04		0,08	0,07
800061409	BATEMAN INGENIERIA S .A	7,29	0,39	6,26	0,26	0,16
800064761	SESAC S.A	6,12	0,16	10,42	0,42	0,35
800066663	VELZEA LTDA	1,29	0,82	1,90	0,25	0,04
800067647	COLSERPETROL LTDA	3,82	0,48	13,82	0,05	0,03
800067737	INSPEQ INGENIERIA LTDA	3,88	0,12	104,64	0,13	0,11
800067946	GAIA S A S	7,91	0,13		0,06	0,05
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	1,65	0,45	21, 99	0,57	0,31

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800070886	ASESORIA EN INGENIERIA DE PETROLEOS S A S	1,31	0,73	1,30	0,49	0,13
800071708	CONSTRUCSUELOS SUMINISTROS LTDA	1,13	0,32	56,04	0,23	0,16
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S A S	2,93	0,34	73,59	0,34	0,22
800076814	CONTEXTO URBANO S.A.	2,97	0,33	1576,40	0,93	0,63
800077226	ARCADIA ARQUITECTOS S A S	1,35	0,57	559,32	0,16	0,07
800078300	CIVALCO LTDA.	2,22	0,42	13,82	0,18	0,10
800079085	INCOCIVIL S . A	10,28	0,10		0,01	0,01
800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA LTDA	4,53	0,34	10,93	0,29	0,19
800081740	E PRO MECANICA LIMITADA	1,18	0,66	4,57	0,80	0,27
800085098	APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES LTDA	3,05	0,28	9,39	0,06	0,04
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	3,63	0,25	37,44	0,35	0,26
800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO E.D.L. S A S	2,62	0,43	16,41	0,16	0,09
800086581	ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS S AS	1,82	0,57	15,83	0,06	0,02
800089623	CORROSION Y SERVICIOS LTDA CORROSER	1,91	0,44	15,65	0,25	0,14
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,68	0,80		0,01	0,00
800093661	GEOAMBIENTAL S.A.	2,30	0,30	7,70	0,19	0,13
800097495	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S	4,04	0,24	1208,57	0,08	0,06
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A	4,06	0,26	372,90	0,16	0,12
800104345	INSERMA LIMITADA-SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	1,69	0,36	-275,25	-0,21	-0,13
800112150	PRATCO S.A.S	2,67	0,14	428,60	0,34	0,30
800115037	MGP ARQUITECTURA Y URBANISMO S A S	1,12	0,61	356,46	0,02	0,01
800129789	HACE INGENIEROS SAS	6,08	0,45	253,88	0,36	0,20
800132791	VIAS Y AMBIENTE LIMITADA	9,33	0,52	64,49	0,17	0,08
800140391	GEOSOLUCIONES SAS	3,20	0,20	3538,56	0,41	0,33
800140984	ALFREDO GIRALDO A Y CIA SAS	2,02	0,28		0,01	0,01
800149319	INVERSIONES BLASCHKE POLANIA LTDA	1,32	0,54	0,02	0,00	0,00
800149414	TANQUES Y EQUIPOS PLASTICOS S.A.S	2,10	0,59	18,94	0,64	0,26
800155100	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S AS	5,58	0,31	26151,77	0,18	0,13

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800163101	M&J INGENIERIA S.A.	1,87	0,54		0,37	0,17
800163234	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S A S	2,06	0,63	-0,89	-0,11	-0,04
800163387	SANER INGENIERIA LTDA	2,31	0,33	832,61	0,19	0,13
800166199	DELTEC S.A.	1,60	0,60	9,30	0,46	0,18
800167410	DML & CIA LTDA	1,90	0,46	465,42	0,19	0,10
800168477	ARQ S.A	3,77	0,42	593,71	0,73	0,43
800168744	C.A.C. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	1,71	0,80	3,08	0,48	0,09
800168878	ELECTRO CONSTRUCCIONES LTDA	0,17	0,80		0,34	0,07
800169794	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	3,08	0,80	0,99	0,35	0,07
800171364	INGENIERIA DE PROCESOS TECNICOS INPROTEC LTDA	1,11	0,70	0,89	0,66	0,20
800172033	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.	4,30	0,38	3509,27	0,31	0,19
800172858	GALLO LONDONO Y CIA LTDA	1,75	0,54	-0,98	-0,04	-0,02
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	1,57	0,47	5,00	0,31	0,16
800177384	AUDITORIA AMBIENTAL S A S	1,32	0,44	0,93	0,03	0,02
800178196	PROYECTAR INGENIERIA LTDA	2,54	0,28	1,98	0,04	0,03
800179722	NYL ELECTRONICA S.A.	1,56	0,54	4946,00	0,01	0,00
800180014	DELCA INGENIEROS LTDA	1,45	0,66	1 723,32	0,23	0,08
800181867	INVERSIONES DE INTERVENTORIAS TELECOMUNICACIONES CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES ITECO LTDA	6,22	0,16	3,85	0,05	0,04
800182163	OBED FRANCO BERMUDEZ Y CIA S A S	2,55	0,33	159,53	0,41	0,27
800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	1,45	0,68	612,81	1,12	0,36
800184582	GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S A S	1,99	0,45	44,91	0,56	0,30
800190374	CONSUTORIAS Y SERVICIOS ENERGETICOS S.A.	89,35	0,01		-0,03	-0,03
800190821	CONSTRUCCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S A S	6,56	0,13	25,17	0,42	0,37
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA	2,81	0,28	57,35	0,33	0,24
800192020	ASISTENCIA TECNOLOGICA INTEGRADA S.A. AINT S.A.	1,60	0,70	0,30	0,04	0,01
800192185	IMERC LTDA. INGENIERIA METALMECANICA DE REFRIGERACION Y CIVIL	2,25	0,44	10,72	0,13	0,07
800196467	INGENIERIA JOULES M.E.C. LTDA	1,89	0,34	125,85	0,25	0,17
800200436	AB PROYECTOS SA	1,64	0,58	0,52	0,05	0,02

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800201307	ALVAREZ Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.A.	0,83	0,56	21,96	0,29	0,13
800209416	INGELCAS S.A.S	2,17	0,44	2,36	0,03	0,02
800210073	O & P INGENIERIA S.A.S.	1,49	0,60	2,15	0,12	0,05
800215658	SIGNUM INGENIERIA S.A.S.	3,77	0,17	22,09	0,08	0,07
800217575	ALTAIR INGENIERIA S .A.S	3,17	0,77	2,85	0,64	0,15
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA	3,22	0,73	0,07	0,01	0,00
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA Y SISTEMAS LTDA	3,10	0,33	8,57	0,20	0,13
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS LTDA	5,78	0,15	182,85	0,34	0,29
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER LIMITADA	6,29	0,42	29,59	0,53	0,30
800219927	A G INGENIEROS S A S	1,25	0,43		0,17	0,10
800220708	SISTECONTROL LTDA	1,44	0,59	2,54	0,33	0,13
800223144	EYR ESPINOSA Y RESTREPO S.A.	2,97	0,73	2,36	0,15	0,04
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LIMITADA	1,81	0,16	8,11	0,06	0,05
800228569	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA	3,81	0,59	9,98	0,65	0,27
800229964	QUIMONSA LTDA, INGENIEROS CONTRATISTA	1,18	0,78	-7,20	-1,09	-0,24
800232208	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA CON Y CON	2356,16	0,08		0,17	0,16
800235180	PINTO Y GOMEZ ARQUITECTOS LIMITADA	11,44	0,06		0,05	0,05
800236763	MEGA INGENIERIA SAS	1,84	0,44	8,42	0,14	0,08
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA.	1,28	0,39	2,13	0,06	0,04
800240747	COFHAL INGENIERIA SAS	3,01	0,19	-5,03	-0,03	-0,03
800241849	CDI S.A.	1,21	0,79	4,11	1,15	0,24
800243957	FIGAMMA SAS	1,23	0,76	-3,49	-0,21	-0,05
800244338	CONSULTORIA Y SERVICIOS CONOSER LIMITADA	1,80	0,57	6120,32	1,20	0,52
800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS DINPRO S.A.S	0,52	0,53	-3,65	-0,07	-0,04
800247491	ANSI S.A.S	0,70	0,55	3,21	0,13	0,06
800248375	COMPANIA DE CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA	1,71	0,32	2,67	0,13	0,09
800251087	B.I. S A S	1,62	0,46	0,73	0,06	0,03
800251181	ESTUDIOS DISENOS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S AS	2,64	0,33		0,31	0,21

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800252310	CONSTRUCTORA DE ESPACIOS SAS	1,02	0,54	-5,45	-0,02	-0,01
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S	4,56	0,24	399,68	0,56	0,43
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	2,58	0,46	19,79	0,63	0,34
800253066	ALFA INGENIEROS S.A.S	1,67	0,58	0,67	0,01	0,00
800253763	CONSTRUCCIONES, COMPRESORES Y EQUIPOS SAS	2,51	0,53	2,82	0,32	0,15
800254154	J.P.S. S A S	3,16	0,49	158,60	0,09	0,05
800256897	GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANOGEICOL S A S	2,32	0,53	1,22	0,05	0,02
801001795	INGESTRUCTURAS DE OCCIDENTE LTDA	1,18	0,81	7,65	0,34	0,07
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE S A S	1,20	0,84	2,59	0,83	0,14
802003004	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS LIMITADA	1,65	0,46	2,16	0,07	0,04
802007796	LANDA INGENIERIA S.A.	3,75	0,26	5,14	0,10	0,07
802008760	QUARK UP LTDA	2,75	0,35	11,69	0,08	0,05
802011990	J0VEGA INGENIERIA SAS	4,22	0,39	9,38	0,32	0,19
802013620	KAEL INGENIEROS COMPANIA S.A.S.	1,30	0,85	2,54	0,64	0,10
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS LTDA	2,49	0,48	205,88	0,31	0,16
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO LTDA.	1,21	0,48	7,84	0,25	0,13
804001702	B.A.F. & ASOCIADOS LTDA	2,38	0,68	3,09	0,68	0,22
804001735	INTERPRO S.A.S	3,94	0,48	7,59	0,14	0,07
804002601	C.S.I CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA LTDA	3,33	0,27	38,57	0,85	0,61
804005882	ESAO LTDA	4,88	0,35		0,02	0,01
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE LTDA	1,89	0,55	7,03	0,38	0,17
804008681	DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE HIDROCARBUROS S.A.S. – DTH S.A.S.	1,69	0,56	5,52	0,67	0,30
804009443	LEGO CONSTRUCCIONES S.A.S	2,46	0,28	2,32	0,02	0,01
804011804	COPOWER LTDA	1,78	0,92	4,24	0,58	0,04
805009710	CIM COMPANIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SA	1,66	0,79	3,99	0,65	0,14
805014398	MONTAJES R.V INGENIERIA S AS	1,26	0,67	109,10	0,95	0,32
805020686	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO OUTSOURCING S.A.	1,28	0,83	1,25	0,50	0,08

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
805021626	WATTS INGENIERIA LTDA.	3,68	0,26	9,94	0,57	0,42
805022607	DESARROLLOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.	4,47	0,46	0,12	0,02	0,01
805024057	GRUPO CIVISCORP S.A.S.	0,41	0,45	-656,78	-0,23	-0,13
805024848	TOPP ALLIANS S.A.	1,85	0,44	-36,53	-1,75	-0,99
805030454	CONINGENIERIA S.A.S.	2,66	0,58	3,50	0,35	0,15
806004368	GLOBAL HOTELS S.A.	2,68	0,37	915,75	0,01	0,01
809002444	ELITE TRAINING LTDA	1,77	0,38	19,39	0,43	0,26
809007127	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	4,59	0,45	4238,20	0,36	0,20
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A S	5,25	0,18	116,57	0,46	0,38
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.	2,01	0,49	-3,47	-0,15	-0,08
811002867	SOPORTICA S.A.S	116,71	0,45	6,07	0,29	0,16
811006038	CV INVENIERIA E.U.	0,35	0,65	-4,16	-0,40	-0,14
811006525	GEOGRAFIA SATELITAL-GEOSAT S.A.	2,51	0,30	4,27	0,10	0,07
811013065	GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	2,71	0,36	603,75	0,15	0,09
811026400	ALTERNATIVAS MODULARES ARQUITECTOS S.A.S	0,81	0,40	2,03	0,04	0,02
811032354	LA QUINTA S.A	3,09	0,13	-1632,70	-0,05	-0,04
811032967	INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A.	0,92	1,01	0,14	-1,66	0,01
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS LTDA	4,52	0,18		0,32	0,26
811036316	EL CIELO S.A.	1,12	0,82	8,94	0,38	0,07
811037742	C.H. ARQUITECTOS S.A.S	2,53	0,28	67,27	0,03	0,02
811038036	INVERSIONES SAUCES DE LA VEGA SAN GABRIEL S AS	3,69	0,27		0,05	0,04
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A	2,14	0,42	6,31	0,23	0,14
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S A S	9,80	0,73	19,17	0,46	0,13
811046878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	3,54	0,27	16,95	0,11	0,08
813000608	CONENERGIA LIMITADA	1,58	0,54	16,70	0,37	0,17
813003402	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	1,74	0,73	4,52	0,68	0,19
815004671	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA COMPANIA S.A.	2,38	0,47	7,99	0,26	0,14
816003083	C & C SAS	69,36	0,01		0,10	0,10
816003943	SYSCON LTDA	2,09	0,51	16, 16	0,78	0,38

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
816008416	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS S.A.	1,00	0,59	2,32	0,17	0,07
817001435	CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S.A.S.	2,13	0,52	5,36	0,41	0,20
817003077	TERNIUM INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	0,53	0,09	3,97	0,02	0,02
820000985	G & D PROYECTOS LTDA.	0,79	0,66		-0,06	-0,02
820001830	LEAL INGENIEROS ASOCIADOS – LIAS S AS	1,69	0,42	16,14	0,51	0,29
820002735	PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL PROVISOCIAL S A S	9,94	0,71	1,38	0,24	0,07
822003568	INGECINCO LTDA	7,83	0,33		0,26	0,17
822007239	ARM CONSULTING LTDA	2,40	0,48	3,41	0,28	0,14
823001405	AHUMADA DOMINGUEZ INVERSIONES S A S	0,48	0,69	9,22	0,09	0,03
824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO S. C. LTDA	0,98	0,61		0,26	0,10
826001269	INGEMA LIMITADA INGENIERIA GEOLOGICA Y AMBIENTAL	1,39	0,65	6,34	0,56	0,20
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA	1,42	0,67	12,38	0,25	0,08
830005556	HERNANDEZ CUBILLOS & CIA. LTDA.	1,92	0,48	-187,89	-0,09	-0,05
830005784	GEOCONSULT CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS LTDA.	3,02	0,26	759,27	0,61	0,45
830008669	L.R.G. ARQUITECTOS LTDA.	3,21	0,12	50,26	0,25	0,22
830009027	REMS INGENIERIA S.A.	1,52	0,59	1,67	0,09	0,04
830010109	GMC INGENIEROS LTDA.	5,81	0,18	40,84	0,22	0,18
830010175	INAR ASOCIADOS S A	4,73	0,18	403884,33	0,23	0,19
830010487	PABLO EMILIO BOCAREJO INGENIEROS CONSULTORES Y CIA S EN C.S	4,56	0,18	8,13	0,13	0,11
830010893	GEOCING SAS	2,11	0,58	15,76	0,60	0,25
830011816	VOZ Y DATOS INGENIERIA LTDA	1,34	0,70	2,93	0,40	0,12
830012194	TNM LIMITED	2,24	0,38	-21982,38	-0,77	-0,48
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	2,98	0,26	6,18	0,17	0,13
830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S A S	8,39	0,30	24,57	0,36	0,25
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA. INGYTELCOM LTDA.	1,02	0,80	2,57	0,76	0,16
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S A S	5,69	0,13	-762,91	-0,02	-0,02

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
830020088	ASER ING INGENIERIA S.A.	1,56	0,42	2,09	0,05	0,03
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S A S	1,90	0,48	10,16	0,54	0,28
830020274	AEI-ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	1,08	0,69	13,32	0,54	0,16
830021961	GONDWANA Y CIA S A S PROYECTOS DE GEOLOGIA Y PETROLEOS	11,10	0,09	-778,77	-0,41	-0,38
830022304	ESC INGENIEROS LIMITADA	1,22	0,66	46,00	0,60	0,20
830023404	ACT TELEMATICA LTDA	2,12	0,40	14,58	0,29	0,17
830023696	CAL Y MAYOR ASOCIADOS S.C.	1,61	0,58	46,12	0,13	0,06
830023761	2C INGENIEROS S.A.	2,00	0,34	10,22	0,56	0,37
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA S.A.	1,64	0,64	4,09	0,41	0,15
830026021	DUNIA CONSULTORES LTDA	285,54	0,00		-0,10	-0,10
830026223	C R G Y CIA S A S	0,80	0,91	-0,14	-0,01	0,00
830026510	VANDENENDEN S.A.	6,06	0,11	1801,43	0,49	0,44
830026812	MHEV INGENIERIA LTDA	1,36	0,70	1,28	0,17	0,05
830026866	V&P ARQUITECTOS S.A.	11,11	0,96	11,43	1,62	0,07
830026895	INSPECCION Y DIAGNOSTICO TECNICO ISOTEC S A S	0,48	0,67	-1,22	-0,21	-0,07
830028126	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S	12,21	0,08		0,28	0,25
830032610	CONSTRUTECNIA LTDA	6,23	0,41	89,12	0,04	0,02
830033645	CTA SAS CONSULTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DE PROYECTOS SAS	0,31	3,34	-0,09	0,01	-0,02
830033964	© DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL S A S	2,69	0,29	1,29	0,05	0,04
830035398	JPS INGENIERIA S.A	2,25	0,57	23,05	0,43	0,18
830037490	PAEZ CASAS INGENIEROS LTDA	3,26	0,27	3,36	0,05	0,03
830038182	COMPUCABLES NUGER S A S	1,46	0,66	7,34	0,44	0,15
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A.	3,23	0,36	10,01	0,16	0,10
830039914	SG INGENIERIA SAS	1,88	0,63	2,55	0,39	0,14
830041142	DESARROLLANDO LIMITADA	1,15	0,35		0,00	0,00
830041251	VELANDIA MUNOZ INGENIERIA COMPANIA LTDA.	1,51	0,63	14,43	1,12	0,41
830041859	SIGHINOLFI GROUP COLOMBIA S.A.	2,01	1,38	2,95	-0,54	0,20
830042131	LINEA VIVA INGENIEROS S A S	5,46	0,48	3,97	0,19	0,10
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A.	1,64	0,66	4,59	0,23	0,08

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
830043332	INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA S AS	1,82	0,83	0,78	0,34	0,06
830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	1,40	0,50	27,45	0,88	0,44
830043908	ELECTROPLAN LTDA	1,77	0,48	5,32	0,15	0,08
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS S A S	2,77	0,70		0,33	0,10
830045782	TELEMEDICIONES SA	3,05	0,28	5,96	0,23	0,16
830046338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C	2,12	0,04		0,02	0,02
830047674	HIDRAULICAS Y GASES LTDA.	1,78	0,54	8,95	0,15	0,07
830048983	HACIENDA LA NACIONAL LTDA	0,35	0,55		0,00	0,00
830049189	EO TECHOS S.A.S	5,47	0,85	38,05	0,03	0,00

Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIIS

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

Tabla 3. Medida de tendencia central para los Indicadores financieros de las empresas clasificadas en el sector M7110

INDICADOR	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL UTILIZADA	RESULTADO	TIPO DE INDICADOR
Liquidez	Mediana	2.2	Financiero
Nivel de Endeudamiento	Mediana	0.46	Financiero
Razón de Cobertura de Intereses	Mediana	8.5	Financiero
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	Mediana	0.21	Organizacional
Rentabilidad Sobre Los Activos	Mediana	0.1	Organizacional

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos:

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

3. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme y Mujeres

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

3. INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS – MAE – ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales, a través de los códigos UNSPSC 81101500 y 80101600 la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con pluralidad de competencia.

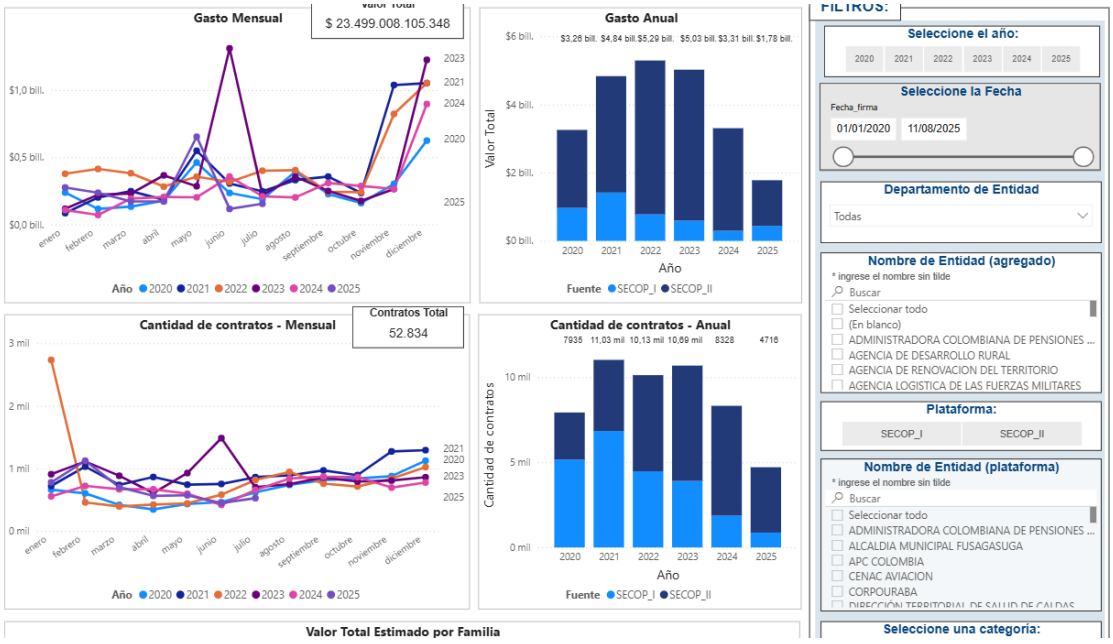
El estudio de la oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura 1, que un total de **73550** proveedores del servicio en el país participaron en los procesos de contratación entre los años 2020 y 2025.

ANALISIS DE LA DEMANDA.

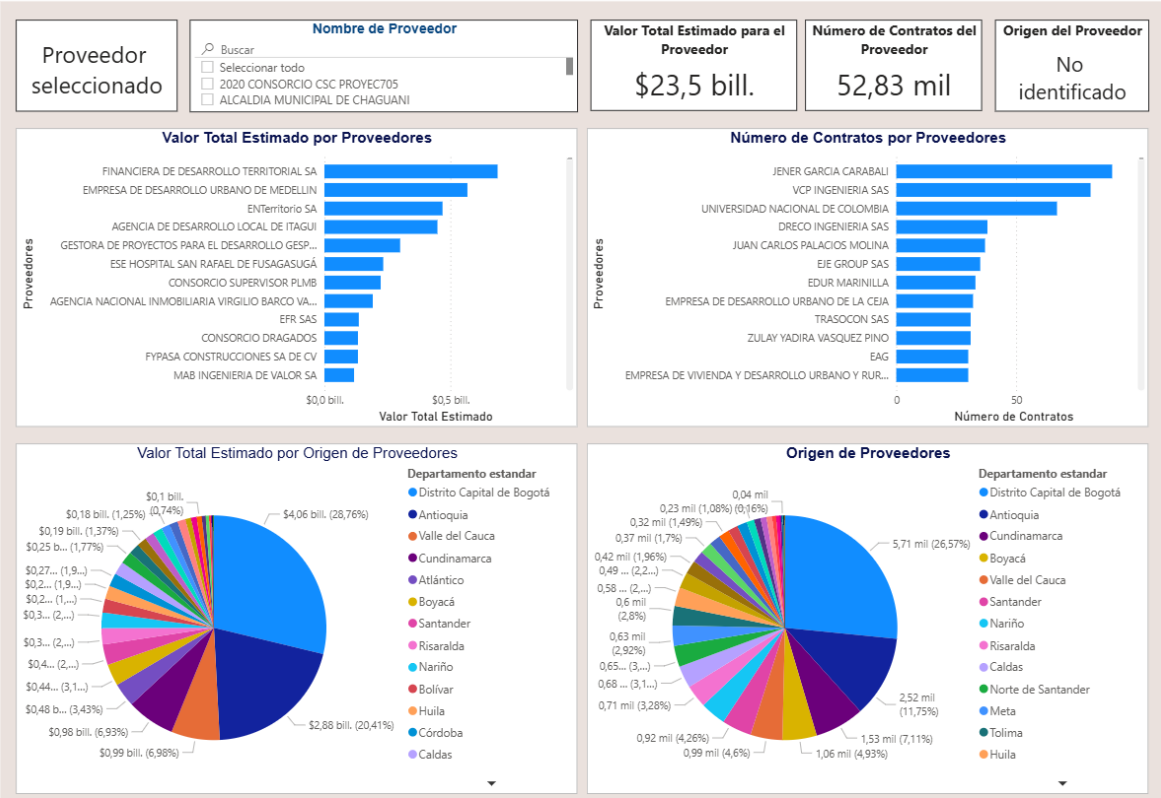
LA GOBERNACION DE SUCRE, utilizó el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el cual corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas, con el fin de facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

El modelo brinda una estructura ordenada y clara con conceptos y herramientas que permiten a las entidades: i. identificar mejor sus necesidades, ii. Buscar en el mercado nuevas fuentes y oportunidades, iii. Definir estrategias para la adquisición de bienes y servicios iv. Compra pública.

Para esto se consultó para para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025 la demanda de las entidades a nivel nacional, teniendo en cuenta el código UNSPSC 81101500, obteniendo como resultado lo siguiente:

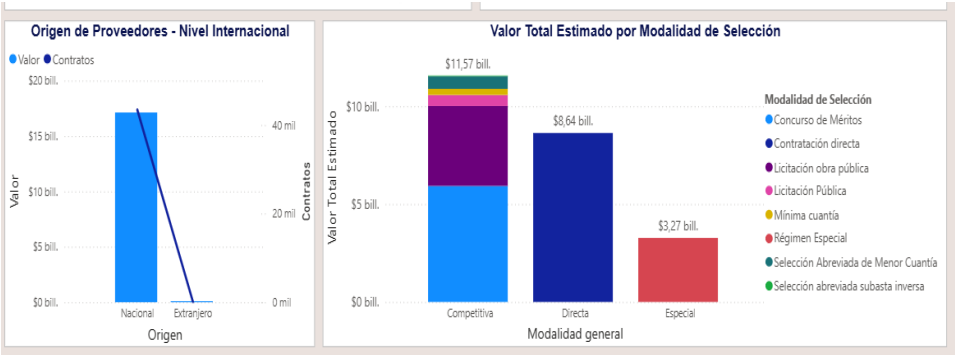


En la figura anterior se puede observar que las entidades han realizados procesos de contratación en el sector que se requiere para la presenta contratación entre los años 2020 y 2025 por la suma cercana a los $23,49 Billones de pesos, a través de 52,83 mil contratos, como se observa a continuación



Se puede observar que se han contratado en mayor proporción con proveedores ubicados en Bogotá, Antioquia y Cundinamarca, Cali

De la totalidad del gasto anual relacionados con los códigos 81101500 y 72101500 se evidenció que las entidades públicas han adelanto durante los años 2020 y 2025, procesos de contratación bajo la modalidad de concursos de éritos, licitación obra pública contratación directa como se observa a continuación:



El DEPARTAMENTO DE SUCRE ha adquirido los servicios correspondientes a los códigos UNSPSC 81101500 durante el período comprendido entre los años 2020 y 2025 por un valor de $14.753.344.653 en un total de 164 contratos.



3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, la GOBERNACION DE SUCRE., para efectos de analizar el estudio de la demanda debe tratar de responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo ha adquirido este bien, obra o servicio LA GOBERNACION DE SUCRE?

CM-004-2019

Modalidad	Concurso de méritos abiertos
Tipo de contrato	Interventoría
Objeto	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCOLARES Y BATERIAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Valor	$ 172,466,700
Forma de pago	A través de actas parciales y/o de acta de recibo final de acuerdo a las siguientes condiciones: 1) Un primer pago, correspondiente al 30% del valor del contrato, previo cumplimiento de la entrega de cinco (5) documentos – estudios y diseños de instituciones o centros educativos. 2) Un segundo pago correspondiente al 20% dei valor del contrato, previo cumplimiento de la entrega de cinco (5) documentos – estudios y diseños

	de instituciones o centros educativos adicionales a los entregados y presentados para el pago anterior. 3) Un tercer pago correspondiente al 20% del valor del contrato, previo cumplimiento de la entrega de cinco (5) documentos – estudios y diseños de instituciones o centros educativos adicionales a los entregados y presentados para los pagos anteriores. 4) Un cuarto pago correspondiente al 15% del valor del contrato, previo cumplimiento de la entrega de cinco (5) documentos – estudios y diseños de instituciones o centros educativos adicionales a los entregados y presentados para los pagos anteriores. 5) Un quinto pago correspondiente al 15% del valor del contrato, previo cumplimiento de la entrega de cinco (5) documentos – estudios y diseños de instituciones o centros educativos adicionales a los entregados y presentados para los pagos anteriores. El desembolso de los dineros a cancelar se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta legalizada. El Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
Experiencia.	a) b) c) Máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados con entidad pública, cuyo objeto se haya referido a consultorías para la elaboración de estudios y diseños, para la construcción de comedores escolares y baterías sanitarias o para la construcción, ampliación y/o adecuación de instituciones educativas. La sumatoria del valor del contrato aportados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV, esto es, igual o superior a 208,26 SMMLV. Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia, reportado en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe encontrarse clasificados hasta el tercer nivel en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas”, en al menos dos de los siguientes códigos:
Duración	3 meses
Código UNSPSC	80101600 – Gerencia de proyecto 80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80161500 – Servicios de apoyo gerencial 81101500 – Ingeniería civil y arquitectura

Oferentes	CONSORCIO CONSULTORIA BATERIAS SUCRE.	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor total del contrato. Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor total del contrato. Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
	Buena calidad del servicio	Por el 15% del valor total del contrato. Con una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (5) años más.
	Responsabilidad civil extracontractual:	Por 200 SMLV. Con vigencia igual al término de duración del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez:** ≥ 2,07	
	Endeudamiento: ≤ 52,6%	
	Razón de cobertura de intereses: ≥ 2,87	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** ≥ 0,1	
	Rentabilidad sobre el activo: ≥ 0,06	
Fuente	SECOP I	
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9402230&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7hCNBOXrpJFVg7_so0FlxzBwhWiHGQXQJrVneoaSvbQMeXGCdEjLAFsMrNZRYNmaKn0Bhr5Hgvk16Oabcoh-v22-ZPYUb5Ch3RdDkXxRMv1DoxLKJCPWKbIo6qfrv0GadzNt-PiZ5GfcsQ-q930-©3D-i_KvwK7pxtvlJgj-YAzNkhOIyhCCB-Oeb97nWpzeA3C8_V33Zw__Mw_gXZFWiI5Y63_Mgj7b0VkwLnIia3uII2lVa6TfX_1ytZXzHP5392xpk2FzhxkgAlZuM9cvsOH5a93NtDwUZfkRi0K1KJS8fxlK4RlS07PJXyqrzGwYar_Cg8Uls8fuGnnIa45DCQpOA9Ad6aXoVjrRIZQYRKmoYCoRxbzaT8BxBumK0ZKRaHIdykj_h2LGc2EVP0wWQOBgEZkkdg6cvHTAy1c_1TIZU5zkWTsKBjpcczpO8-RmTzGGJW7W4Qm_sbS82OMKZrbmrqV5zMEkpvqBN_3MO3o5r46KbxXjbEZNlM3PkLw_z6E-aVSZjuX747uqGVWM5M4f_MvQoh6rBjDOkSeZAhkiy1yOJiFxZG9PgLouE6tRgeZRRvrOataLK7WuoaDWnjnoxdRI79Bj-JqPg57z-0Luv6J5DwTO_Juf5rvH9Eej9n_V9s-FxUJlv8MLF3RqCZsfDg-maJYwYibzpLZOWU6aeqHUgJGTfdGlFIIa1Utqx_w73Zv9ToYdlTAGfpPyfWXNzGqZx1LmwOU8AVSZASDuSJ9qajnc9wn9X9BkTn8jxKfbeo0P3	

	YPvKc2Ks_Uz3VFbyXDMlf229ZU3lv109rZY8GxcCm_zwHZaQJfHE4h3BNUC-5nAiKfkRrT0t2YXfGxX8RBFFSMsl-i4I39391_Uh_p9TTB69wx1hPBGt8V3MZLPL4BfXngk8ZVLqmC8cmRAjO6RtNYxxR4I4JSt91Oh7Abk

- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Ahora bien, para responder el segundo interrogante, la GOBERNACION DE SUCRE, se tomó una muestra de procesos, los cuales permiten extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. Los resultados se muestran a continuación:

Consulta del proceso

1. **N° MATR-CM-001-2026-CHOCÓ – ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO**

Modalidad	Concurso de méritos abiertos
Tipo de contrato	Interventoría
Objeto	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN BETÉ, MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO
Valor	$ 172,288,200
Forma de pago	El Municipio de MEDIO ATRATO no concederá anticipo en el presente contrato, el pago se efectuará mediante actas parciales hasta el 90% del valor del contrato y el 10% restante al recibo a satisfacción de las actividades por parte del supervisor del contrato.
Experiencia.	Para determinar la experiencia general y específica, se tiene en cuenta la experiencia con las actividades a ejecutar y los servicios previstos en el alcance. La experiencia general está relacionada directamente con estudios, diseños, trabajos de Ingeniería o construcción de obras civiles; la cual se podrá acreditar durante la vida jurídica de la empresa, o vida profesional de la persona natural. Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar experiencia general en máximo dos (02) contrato de obras Públicas o privadas, iniciado, ejecutado y finalizado, cuyo objeto haya sido o haya contemplado actividades de ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del contrato, los cuales deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

	Sumatoria de Valores de por lo menos el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV para la fecha del cierre del presente proceso de convocatoria. Por lo menos uno (1) de los DOS (2) contratos aportados su OBJETO deberá ser de Estudios y Diseños de Obras Civiles	
Duración	2 meses	
Código UNSPSC	80101600 – Gerencia de proyecto 80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80161500 – Servicios de apoyo gerencial 81101500 – Ingeniería civil y arquitectura	
Oferentes	DESING INGENIERIA Y CONSULTORIA A&J S.A.S ZOMAC	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato. Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor total del contrato. Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
	Buena calidad del servicio	Por el 10% del valor total del contrato. Con una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (5) años más.
Capacidad financiera	**Liquidez:** ≥ 1	
	Endeudamiento: ≤ 70%	
	Razón de cobertura de intereses: ≥ 1	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** ≥ 0,0	
	Rentabilidad sobre el activo: ≥ 0,00	
Fuente	SECOP I	
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-15-14633150&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5_hRmMFV42OdKnkGFt1rKc8zkNQW727JfSFcyf	

	KNQsaTwN5uvH0Wq_akU1GyUVHZsHCk8oOfXR_j_F7uUr0V7emQLOCW-GTAv8-c1goeTjGtAEjcmJeHzYfwEB2ilKD9P65vUmMTAqtTqaABkNtGoDcJLVYlPFVBhmm0TNCzgeVW-DR2FsGr1NMIuk0kyO3NtcjshgIPhq4o_66sp7p2dRKeAmvbMk-Qk0Bk7tlNedR4qliDourwFkYeMZ-jcbvG_USVo_S75BPFlSSK6xuCuXonQ_yyZZEGVN0DZcWNzchYUR0y_p6BHgND0CocSvD4rsHReWyo8yXKfG3Ovbq6zlGecpKJj_l3FN_ev-WueiwvjYc-AXSUTvmaSDNE2VcxuV0C-jqSKKkuAUoXXsiUzSMtQucoTlF391d0GFCn_zgmQjYAHTf81z5f66htqejBffqEhspSdyaYYjIqa5-He0y0RdaoLaZF0RyCTa8NcPCa4h_mSeIV8HMbGPx7eBcOkPLicUMWLQpbnfrrYPAAQJragm1xVdGFcMJj_AguYj-xIxhmb5hNKxOevgnU01Qp9DfELS9u1CKBC4iqpi7YRrPQHyw9xaxmvcVsV0cemYZJESA-6BhRQttq2ZpvL2w4v7L4TTKZs6BS1vrcbcQxJx8d8_7HX6MhQRTMaJMZ3SeQ8ZuVUHuCbiBYwOFoR3PX8PglxCaTF4IpJLSH9VKSOuzyyvEyCQfYB_0LHQiB8h8QMQI2WpZ-Gp57Uvk0Ivabj2rysY-M4BBswwlBg9UJJbHibpbFc9KT3qelsrF3iuZIpc11aUmZwJMpwMfKmu1wlYrxwphwlQjvMTtaf4w6IfAKC7SuVyqNWaoIkYmoC3IV4P25eJWd68te5Gu6nmC9lhXgcam6ZrFWQeCGxDy3G9ArO2Va

2. CONCURSO DE MÉRITOS No. 005 DE 2021 CÓRDOBA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Modalidad	Concurso de méritos abiertos
Tipo de contrato	Interventoría
Objeto	ESTUDIOS Y DISEN~OS PARA LA CONSTRUCCIO´N DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE CO´RDOBA
Valor	$ 98.500.000
Forma de pago	LA ENTIDAD pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: 1) Un primer pago a título de Pago Anticipado, equivalente al Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa legalización del contrato y la firma del acta de inicio 2) El restante 50% del valor del contrato una vez se haya cumplido con el objeto contratado y previa entrega de toda la información requerida en la presente consultoría. PARÁGRAFO PRIMERO: Para la realización del respectivo pago debe adjuntarse al informe, cuenta de cobro debidamente aprobada por la supervisión del contrato, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor del contrato y

	presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. . PARÁGRAFO PRIMERO: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO. Para la realización del respectivo pago debe adjuntarse al informe, cuenta de cobro debidamente aprobada por la supervisión del contrato, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Experiencia.	El oferente debe acreditar experiencia específica certificada en el Registro Único de Proponentes en firme y vigente antes de la fecha de entrega de propuestas de acuerdo con la normatividad, en un (01) contrato clasificado en el código 801016 Clase: Gerencia de proyectos, cuyo objeto esté relacionado con la FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES.
Duración	25 Días
Código UNSPSC	80101600 – Gerencia de proyecto 80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

	80161500 – Servicios de apoyo gerencial 81101500 – Ingeniería civil y arquitectura	
Oferentes	CONSTRUARH S.A.S	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato. Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor total del contrato. Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
	Buena calidad del servicio	Por el 10% del valor total del contrato. Con una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (5) años más.
Capacidad financiera	**Liquidez:** ≥ 1.2	
	Endeudamiento: ≤ 75%	
	Razón de cobertura de intereses: ≥ 1	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** ≥ 0,2	
	Rentabilidad sobre el activo: ≥ 0,01	
Fuente	SECOP I	
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-15-14632104&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4JH2WxdEZSPH6Cvee6O49WQFMzkrDYcpxROVgV5oLBwgTE8AcDn04ISCcSiaRwIGh5Svw-F4mdr0yMnfqaA7mOAEoIUEy4SHOtQ4XOVi4h1mFzyRpwYqvFmXW1oOiUBQsqCTB3Kk6AokUHUz2jVsStFourKJyhVqn9JPr0MVe02wdMv6MzALLEXmnA1vnIny87cvU7RFAsKCFSNu55PL6QHZDnjPcmjp7wRsKrx_q5NRSxJGE8Y7Rrpgwuwzbx7g7Z5TW4s6DluUvfDc4Cz7Ft5uiykuaWSxAx7HYYJUTvfFeidT5dsrY8Uddx77kqcqL7LHz5Wvbk-qrMLl-l8oxwWQwa5kXkeRL6qn_Bi0d8Y-OjeHhbE3BnklO7_DjvydsE4SUSHMXk9GK3hw-FVXokV_OvDd6KNDo4muX_p_Lt1YXW-B2bBgLmmkTN5tVWDmXPT4dim4OnSOLWeI867WwGSSO8JCS7a5zFppsjvb7SwKoHB78XxRqgMMKYj5Mbf7ElggCTdLH_ar0rOk_LD7z-BnwdBQx58qri2Vq2SK-Th_FaxALh1uiiIG0m1Aph5hTqiSMuBFbEH-	

	UXTPuTRyrcPaA_bIQhde6WtS2Ezh4gSo5ejI0US7iHamtuS4x_B36W0cRLGiGXhGXZlDoOF2BNTnq7SeBbyTotBxh_p3Ev-IlCTemYjs36YuiJGgdXDZpwVB_57º4J3TpOVGdrKEtFdOPhra1N5VnbjWoQHoGu7y2Y0qWNkVdGIRfTgi6GNFL_0bEgx2FsDVuCAvmPTl2zt2qq_rfncAKvJdwpwTxzKH8dAUugoqYH9yEf1Jfu1Os7R6VgIlmCXZYhVeoo2TTN3VnVxjdkMgK95eFuppr7E6kLkiFpgAAiw1Tp65pPqp08Ef77QMD5f5ef9_3Dt2SoSYGu3A

3.1.1 Necesidad.

La GOBERNACION DE SUCRE., requiere contratar la ejecución de los "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

El objetivo general de los estudios y diseños es proporcionar a la GOBERNACION DE SUCRE., las herramientas requeridas para desarrollar las estrategias de planificación de la infraestructura necesaria para dar solución a los problemas que actualmente existen en el sector.

Los estudios y diseños también deben planificar, gestionar y ordenar en el tiempo las obras requeridas para atender a la población actual y futura, cumpliendo con la normatividad vigente.

Los diseños de acueducto deben proyectarse de tal manera que su planificación satisfaga las demandas con obras proyectadas de ejecución inmediata, corto, mediano y largo plazo, así mismo debe garantizarse la calidad, continuidad y cobertura del servicio para cada etapa del Proyecto. Adicionalmente, como complemento a los estudios, se deben desarrollar los diseños detallados de todas las obras propuestas en la ejecución inmediata, corto, mediano y largo plazo.

En ese sentido, se hace necesario adelantar el proceso correspondiente a fin de escoger el contratista idóneo que satisfaga la necesidad perseguida por la empresa.

3.1.2 Forma de Pago.

La GOBERNACIÓN DE SUCRE cancelará al CONSULTOR el valor del contrato de la siguiente manera: un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, una vez sea aprobada la garantía por parte de la GOBERNACIÓN DE SUCRE y suscrita el acta de inicio. Posteriormente, se realizarán pagos parciales contra la entrega, revisión y aprobación de los productos, estudios y/o entregables que se describen a continuación, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el estudio previo y demás documentos del proceso contractual, previa certificación del interventor y/o supervisor según corresponda.

- Un primer pago parcial correspondiente al 40% del valor del contrato, el cual se realizará una vez sean entregados y aprobados los siguientes productos:
 - ✓ Levantamiento topográfico y arquitectónico incluido el levantamiento con dron.
 - ✓ Estudio Geotécnico y Geológico

- ✓ Levantamiento estructural
- ✓ Informe de patología estructural
- ✓ Informe de vulnerabilidad sísmica

- Un segundo pago parcial correspondiente al 30% del valor del contrato, el cual se realizará una vez sean entregados y aprobados los siguientes productos:
 - ✓ Diseño urbano arquitectónico
 - ✓ Diseño de señalización y/o señalética
 - ✓ Diseño de reforzamiento estructural de elementos estructurales y no estructurales
 - ✓ Diseño hidrosanitario y pluvial, sistema de riego y drenaje y contraincendios
 - ✓ Diseño eléctrico, iluminación, apantallamiento, voz, datos, sonido y red de seguridad
- Un pago final correspondiente al 30% del valor del contrato, el cual se realizará una vez sean entregados y aprobados los siguientes productos:
 - ✓ Permisos, licencias y autorizaciones
 - ✓ Plan de manejo ambiental
 - ✓ Presupuesto, programación y especificaciones
 - ✓ MGA y documento técnico

El último pago del contrato estará supeditado a la entrega completa, oportuna y a total satisfacción de todos los productos, informes, planos, documentos técnicos y demás entregables exigidos en el contrato, de conformidad con el alcance, los términos de referencia y la normatividad aplicable. Dichos entregables deberán contar con la aprobación expresa del interventor y del supervisor designado por la Gobernación de Sucre, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, financieras y ambientales por parte del contratista.

Cada pago estará condicionado a la aprobación formal de los entregables por parte del interventor del contrato y al cumplimiento de los requisitos legales, tributarios y administrativos exigidos por la normatividad vigente.

Nota 1. En el evento que el interventor, por cualquier medio probatorio idóneo, encontrare que el Consultor no está utilizando el personal, los equipos o ejecutando las actividades ofrecidas en su propuesta incluidos en el valor del contrato, podrá solicitar a la **GOBERNACIÓN DE SUCRE** efectuar los descuentos correspondientes a los entregables, o los costos de equipos y de las actividades dejadas de ejecutar, sin necesidad de requerimientos, sin perjuicio de las acciones contractuales a que hubiere lugar y de la facultad de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

La iniciación del contrato o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se encuentran supeditadas a la entrega del anticipo.

Parágrafo 1. Los pagos estarán sujetos a los descuentos de Ley y no serán reajustados por ningún concepto.

Parágrafo 2. Los pagos establecidos cubren todos los honorarios y costos del Consultor para la total ejecución de sus labores. En consecuencia, no habrá pago adicional al aquí estipulado.

Parágrafo 3. Los pagos parciales se cancelarán previa certificación de cumplimiento expedida por el interventor de contrato designado por la **GOBERNACIÓN DE SUCRE**, quien a su vez verificará el cumplimiento de la prestación del servicio y verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de

seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar.

Nota 2. En todos los pagos parciales se deberá amortizar el % recibido por concepto de anticipo.

El Departamento de sucre efectuara los descuentos de ley del orden nacional, departamental y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad del objeto contractual.

A este proceso le son aplicables los siguientes gravámenes:

CONCEPTO	CONSULTORÍA INFRAESTRUCTURA
Retención en la fuente	6%
Retención del IVA	15%
ReteICA	10x1000
Formulario	3000
Estampilla Pro-Hospital	1%
Estampilla Pro-Cultura	1.9%
Estampilla Pro-Desarrollo	1.4%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	3%
Estampilla Pro-Universidad	1.5%
Estampilla Pro-Electrificación	0.45%
Tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental	1.75%
Y todos los demás que la ley y código de rentas indique.	

3.1.9 Modalidad de Selección.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la GOBERNACION DE SUCRE, considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

3.1.9 Tipo de Contrato.

De acuerdo a las especificaciones técnicas de la necesidad planeada a satisfacer y la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que la contratación a realizar se materializa en un típico contrato de consultoría.

“CONTRATOS DE CONSULTORIA. (….) Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. (…)”.

3.1.7 Amparos requeridos en la garantía.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía única de cumplimiento los siguientes:

- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- Calidad de la consultoría
- Cumplimiento.
- Anticipo

3.1.8 Observaciones

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante; también se pudo observar que en el proceso contractual participaron uno o más proponentes en la mayoría de los casos, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad quede insatisfecho es bajo. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Incumplimiento del objeto contratado.
- Que el contratista no haga entrega de la Póliza dentro del término establecido.
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mala calidad del servicio

3.1.9. ACUERDOS COMERCIALES

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombia.	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NA	SI
	México	SI	NO	NA	NA	NA
	Perú	SI	SI	SI	NA	SI
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	SI	NA	SI

Corea		SI	SI	SI	NA	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NA	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NA	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	NA	NA
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	SI	SI	Aplica No 2	NA
	Guatemala	SI	SI	SI	Aplica No 2	NA
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	**Reino Unido**	SI	SI	SI	NA	SI
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	SI	NO	NA	NA
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

3.1.9 Recomendaciones

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación publica y/o pliego de condiciones, la GOBERNACION DE SUCRE., puede solicitar otros indicadores financieros y organizacionales según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

Responsable,

Para constancia se firma en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre, el día (12) de febrero de 2026.

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario de Infraestructura Departamental

Proyecto: Aldair Meza